

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 1/2019	ACTOR: COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	06/marzo/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio, escritos y anexos suscritos respectivamente por el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal y los Presidentes de las Mesas Directivas de las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión, y se tiene por presentado al Consejero Jurídico y a los Presidentes de las referidas cámaras, dando contestación a la demanda de controversia constitucional; ofreciendo pruebas, así como las documentales relacionadas con la personería de los comparecientes de las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión; además, se tiene a las referidas cámaras designando delegados y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. En cuanto a la solicitud de copias simples del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal y de la Cámara de Senadores, de las contestaciones de demanda y, en su caso, de los alegatos que formulen las partes y de la opinión que rinda el Titular de la Fiscalía General de la República, así como del acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, se autoriza a su costa la expedición de las copias de las contestaciones de demanda, las cuales deberán entregarse a las personas autorizadas para tal efecto, previa razón que por su recibo se incorpore en autos y respecto de las demás constancias, una vez que obren en autos, se acordará lo que en derecho proceda. Córrase traslado a la Fiscalía General de la República y a la Comisión Federal de Competencia Económica actora, con copias de las contestaciones de demanda, para los efectos legales a que haya lugar. Se señalan día y hora para que tenga verificativo

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, la cual se llevará a cabo en la oficina que ocupa esta Sección de Trámite.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 5/2019	ACTOR: COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	05/marzo/2019 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio, escrito y anexos suscritos respectivamente por el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y se tiene por presentado al Consejero Jurídico y al Presidente de la referida Cámara, dando contestación el compareciente del Poder Ejecutivo Federal a la demanda de controversia constitucional y sus dos ampliaciones, en tanto que el compareciente de la Cámara de Diputados a la demanda y su primera ampliación; se les tiene ofreciendo pruebas, y la documental que menciona el representante de la Cámara de Diputados relacionada con su personería; por exhibidas las documentales que acompañan; se tiene a la indicada Cámara designando delegados y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; además, se tiene a los demandados dando cumplimiento al requerimiento formulado en auto de 11 de enero de este año, al exhibir copias certificadas de los antecedentes del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en relación con la Comisión Federal de Competencia Económica y respecto del informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el destino del Gasto Programable asignado a la Oficina de la Presidencia de la República. En cuanto a la solicitud de copias simples del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, de las contestaciones de demanda y, en su caso, de los alegatos que formulen las partes y de la opinión que rinda el Titular de la Fiscalía General de la República, así como del acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, se

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA

**LISTA EXTRAORDINARIA DE
NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

			<p>autoriza a su costa la expedición de la copia de la contestación de demanda de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la cual deberá entregarse a las personas autorizadas para tal efecto, previa razón que por su recibo se incorpore en autos y respecto de las demás constancias, una vez que obren en autos, se acordará lo que en derecho proceda. Córrase traslado a la Fiscalía General de la República y a la Comisión Federal de Competencia Económica actora, con copias de las contestaciones de demanda, para los efectos legales a que haya lugar.</p>
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 44/2019	ACTOR: INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	<p style="text-align: right;">05/marzo/2019</p> <p>Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal, a quien se tiene en representación del Presidente de la República, autoridad demandada en este asunto, designando delegados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y exhibiendo la documental que acompaña, la cual se relacionará en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.</p>
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 75/2019	ACTOR: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	<p style="text-align: right;">05/marzo/2019</p> <p>Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Federal, a quien se tiene en representación del Presidente de la República, autoridad demandada en este asunto, designando delegados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y exhibiendo la documental que acompaña, la cual se relacionará en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2019.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSÉ MORGAN LIZÁRRAGA